

Nota Correspondiente a la Publicación del día Lunes de 12 de Marzo de 2007

Sociedad | (Provincia)

7.40 - JUDICIALES | EN LA MATANZA

Día de sentencia en el juicio por crímenes cometidos durante los saqueos

En el marco del proceso que se lleva adelante por dos asesinatos cometidos el 19 de diciembre de 2001, que derivaron en la caída del entonces presidente Fernando De la Rúa, se da a conocer el fallo. La fiscalía pidió la pena de 23 años de prisión para el comerciante Luis Mazzi, 5 años para otro comerciante, Enrique Magicha, y 5 para el vigilador privado Bernardo Joulie.



La sentencia se dará a conocer en el Tribunal Oral número 3 de La Matanza.

El Tribunal Criminal 3 de La Matanza dará a conocer hoy la sentencia del juicio que se lleva adelante por dos crímenes cometidos durante la protesta social del 19 de diciembre de 2001.

La audiencia se iniciará a las 9 en los tribunales de La Matanza, ubicados en Mendoza 2417, de la localidad de San Justo, en el partido bonaerense.

La fiscalía pidió la pena de 23 años de prisión para el

comerciante Luis Mazzi, 5 años para otro comerciante, Enrique Magicha, y 5 para el vigilador privado Bernardo Joulie.

Los jueces Jorge Fabián Van Estaden, Diana Nora Volpicina y Liliana Logroño fueron los encargados de juzgar al comerciante Mazzi y al custodio y ex agente de la Prefectura Joulie, por su presunta autoría en los asesinatos de Ariel Salas y Damián Ramírez, respectivamente.

El "Tano" Mazzi, también conocido por el alias de "Franco", fue señalado como autor del disparo que terminó con la vida de Salas horas más tarde; mientras que "Tito" Joulie fue sindicado como quien disparó contra Damián, causándole la muerte en forma inmediata. "Lo que queremos la familia Salas es que se acaben estos asesinos", dijo ayer a Télam David Salas, hermano de Ariel, quien manifestó que están "tranquilos" en la víspera de conocerse la sentencia.

El hermano del joven asesinado pidió "que la gente sepa que hay que moverse y luchar para buscar justicia", y manifestó el agradecimiento a organizaciones de derechos humanos que le han transmitido su solidaridad con la familia.

Damián tenía 14 años, y ese día observaba junto a su familia los saqueos que se realizaban a pocas cuadras de su casa.

Ariel tenía 31 años, una hija de siete años, trabajaba en una joyería y ese día salió más temprano a causa de los saqueos, y fue sorprendido por los disparos en el lugar al descender del colectivo en el que viajaba, según relataron sus familiares al inicio del juicio.

Este proceso constituye el primer juicio oral y público por 2 de las más de 30 muertes registradas durante las protestas sociales del 19 y 20 de diciembre de 2001, que derivaron en la caída del entonces presidente Fernando De la Rúa.

InfoRegión - Versión de la nota para impresión.